TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>OFERTA DE TRABAJO DE UN/A FISIOTERAPEUTA.</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	OFERTA DE TRABAJO DE UN/A FISIOTERAPEUTA.

ANUNCIO

Agotada la bolsa de empleo temporal de Fisioterapeuta, aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 30 de enero de 2017, y en virtud de lo establecido en el artículo 48.7 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público en Castilla-La Mancha, desde la Concejalía Delegada de Personal se presenta la propuesta para la contratación laboral temporal, de:

Descripción de puesto:

- Denominación del puesto: Fisioterapeuta.
- Categoría profesional: Fisioterapeuta.
- Jornada laboral: Parcial. 3 horas diarias. De 9.30 a 12.30 h. 15 horas semanales
- Periodo laboral: Del 15 al 31 de julio.
- Fecha de incorporación: 15/07/2024.
- Fecha finalización contrato: 31/07/2024.

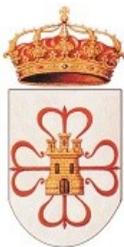
Funciones:

- Las establecidas en la RPT del Ayuntamiento de Daimiel.

Requisitos:

- Formación Académica:
  - Diplomado / Grado en Fisioterapia.
- Otros requisitos:
  - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo, es decir, no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible, impida o menoscabe el normal desempeño de las actividades propias del puesto de trabajo.
  - No haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, o estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
  - Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
  - Tener nacionalidad española o de algún país miembro de la Unión Europea o, en su caso, la de algún otro país al que en virtud de Tratados Internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as en los términos en que ésta se halla definida en el tratado de la UE. También se entenderán

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

admisibles las solicitudes cursadas por extranjeros con residencia legal en España según legislación vigente.

Experiencia:

- Se valorará la experiencia laboral acreditada como Fisioterapeuta. (**0,05** puntos por mes trabajado en Administración Pública y **0,02** puntos por mes trabajado en empresa privada).

Documentos necesarios para su valoración:

- Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social
- Contratos de trabajo, certificados de empresa y/o alta y baja en el Impuesto de Actividades Económicas en los que conste la categoría profesional y especialidad del puesto desempeñado.
- **Aquellos méritos que no se documenten en el plazo de presentación de instancias, no podrán ser tomados en consideración.**

Plazo de presentación de solicitudes:

- Desde el día 26 de junio al 1 de julio de 2024.

Debiendo presentar junto con la solicitud la documentación que a continuación se especifica:

- Copia del DNI.
- Copia del título de Diplomado / Grado en Fisioterapia.
- Currículum Vitae.
- Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Contratos de trabajo, certificados de empresa y/o alta y baja en el Impuesto de Actividades Económicas en los que conste la categoría profesional y especialidad del puesto desempeñado.
- Certificación negativa del Registro de Delincuentes Sexuales.

Dicha oferta será gestionada a través del SEPE Daimiel, por lo que las candidaturas se gestionarán a través de estos.